



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F20B1-20230000046, de fecha 17 de mayo de 2023, mediante el cual la Dra. Luzmila Pro Concepción, Directora de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la reincorporación a las actividades administrativas de doña **Karin Soledad Loayza Pacheco**, personal CAS a su cargo.

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resoluciones Decanales; N° 000145-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de febrero de 2023, N° 000185-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 06 de marzo de 2023 y N° 000412-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 14 de abril de 2023, se resuelven otorgarle licencia con goce de haber por enfermedad a doña **Karin Soledad Loayza Pacheco** personal CAS de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas, identificada con D.N.I N° 10106540, a partir del 13 de enero al 09 de mayo de 2023;*

*Que, mediante Oficio N° 000073-2023-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2023, la Directora de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la reincorporación a las actividades administrativas de doña **Karin Soledad Loayza Pacheco** personal CAS de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas, identificada con D.N.I N° 10106540, a partir del 10 de mayo del presente año, al haber culminado su licencia con goce de haber por enfermedad;*

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** en vía de regularización la reincorporación a sus actividades administrativas a doña **Karin Soledad Loayza Pacheco**, identificada con D.N.I. N° 10106540, personal CAS de la Escuela Profesional Académica de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 10 de mayo del presente año.
- 2. Elevar** a la Oficina General de Recursos Humanos la presente resolución para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Eliza Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

